

Expediente: IS.0007.GR/11.
Beneficiario: Servicios Sociosanitarios Ciudad de Huéscar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0008.GR/11.
Beneficiario: Guías de Turismo de Granada, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: IS.0009.GR/11.
Beneficiario: Ayudacast 2004, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Castilléjar (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0010.GR/11.
Beneficiario: Jam Instrumentos Musicales, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: IS.0011.GR/11.
Beneficiario: Más que Tartas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 5.500,00 €.

Expediente: IS.0012.GR/11.
Beneficiario: Hermanas González Sierra e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 21.000,00 €.

Granada, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al programa presupuestario 72C.

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales con cargo al Programa Presupuestario 72C, a la Sociedad Laboral que a continuación se relaciona:

Expediente: IS.0006.GR/11.
Beneficiario: Construcciones y Reformas Fraype, S.L.L.
Municipio y provincia: Dúrcal (Granada).
Importe de incentivo: 5.500,00 €.

Granada, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-132/2010.

Encausado: Fruhtonuva Export, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.